

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.
PERIODO 2020-2024**

**“FOMENTANDO Y DESARROLLANDO
A NUESTRA FRONTERAS DOMINICANAS”**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

INDICE

CONTENIDO.

1.0 INTRODUCCION.....	04
2.0 MARCO LEGAL.....	06
2.1 ANTECEDENTE LEGAL.....	11
3.0 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	14
3.1.0 FORTALEZA.....	14
3.1.1 OPORTUNIDADES.....	15
3.1.2 DEBILIDADES.....	16
3.1.3 AMAENAZA.....	16
3.2.0 MARCO INSTITUCIONAL.....	17
3.2.1 MISION.....	17
3.2.2 VISION.....	17
3.2.3 VALORES.....	17
3.2.4 ESTRUCTURA DE CARGOS.....	19
3.2.5 ORGANIGRAMA 2010.....	20
3.2.6 ORGANIGRAMA EN DESARROLLO 2021.....	21
3.2.7 LISTA DE LOS EMPLEADOS Y PUESTOS DE MAYOR RELEVANCIAS EN LAS GESTIONES INTERNA.....	22
4.0 OBJETIVO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FRONTERA.....	22
5.0 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	23
5.1.0 RESULTADOS ESTRATEGICOS.....	23
5.2.0 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	24
6.0. EJES ESTRATEGICOS Y RESULTADOS.....	24
6.1 DESCRIPCIONES DE EJES ESTRATEGICOS.....	25
6.1.1 BANDERA PARA LA FRONTERA.....	25
6.1.2 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS...26	
6.1.3 INCENTIVAR LA EDUCACION, LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD FRONTERIZA.....	27



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

6.1.4 EXPO FRONTERA DOMINICANA.....	28
6.1.5 PREMIO CENTINELAS DE LA FRONTERA, GENERAL ANTONIO DUVERGE.....	29
6.1.6 CONOCE LA FRONTERA.....	30
6.1.7 APOYO A LA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES FRONTERIZOS.....	31
6.1.8 APOYO TECNICOS A LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS EN SU DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.....	31
6.1.9 FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE VIDA PRODUCTIVOS COMUNITARIOS.....	32
6.1.10 PLAN DE REFORETACION EN LA ZONA FRONTERIZAS.....	32
6.1.11 ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS DE IMPACTOS REGIONALES CON INTERMEDIACIONES INSTITUCIONALES....	33
6.2 MODELO DE GESTION DEL C.N.F.....	34
6.3 CADENA DE VALOR.....	35
6.4 MATRIZ DE EJECUCION DE EJES ESTRATEGICOS 2020- 2024.....	36
6.5 INDICADORES DE MEDICION Y ESTADISTICAS.....	37
7.0 PRESUPUESTO 2021.....	37
8.0 MEDIOS DE SEGUIMIENTOS Y VERIFICACION.....	38
9.0 EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O PRODUCTOS.....	38
10.0 INFORME DE PRESUPUESTO SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELAIZADOS.....	38
SUSTENTANTES.....	39

1. INTRODUCCION



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

Para el próximo año pretendemos continuar reforzando y afianzando las acciones que viene implementando el Consejo Nacional de Fronteras de cara a contribuir con el desarrollo social y económico de la zona fronteriza; compuesta por siete (7) provincias, que dicho sea de paso en las misma es donde se registran los mayores índice de pobreza, según el mapa de pobreza de la República Dominicana, con la creación de oficinas gestora en cada provincia fronteriza dirigidas por dos oficinas regionales, una en el norte y otra en el sur.

Del mismo modo, para el año 2021 pretendemos consolidar y ampliar las actividades que han generado impacto positivo en la zona mediante los siguientes Ejes Estratégicos:

- Bandera para la Frontera,
- Construcción y mantenimiento de Monumentos patrióticos que reflejan nuestra dominicanidad, Remozamiento de centros culturales,
- Incentivar la educación, la cultura, el arte y el deporte en la juventud fronteriza,
- Expo frontera dominicana
- Premio centinelas de la frontera, general Antonio Duverge
- Conoce la frontera
- Apoyo a la rehabilitación de caminos vecinales fronterizos
- Apoyo técnicos a las comunidades fronterizas en su diferentes actividades productivas,



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

- Fortalecimiento de medios de vida productivos comunitarios
- Plan de reforestación en la zona fronterizas,
- Actividades y/o programas de impactos regionales con intermediaciones institucionales,

El Consejo Nacional de Fronteras (CNF), restaura en sus lineamientos las conexiones comunicativas con los Miembros de los Diferentes Ministerios para tener una Gestión de Intermediación eficaz mediante acuerdos Inter-institucionales con miras al desarrollo de Productos Estratégicos Sustentables.

Todas las acciones descritas anteriormente se sustentan en el apoyo financiero del Gobierno Central, dada la importancia estratégica que reviste esta zona para la sostenibilidad social y económica de sus habitantes y contribuir a reducir la emigración hacia las grandes ciudades en busca de mejor calidad de vida, con la consecuente desventaja de crear una carga social para el Estado por la formación de cordones de miseria en las ciudades que los albergan, en tanto que dichos espacios deshabitados son ocupados por inmigrantes de nuestro vecino país de Haití.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

2.0 MARCO LEGAL

El Artículo 10 de Nuestra Constitución Dominicana en cuanto al Régimen fronterizo describe: Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. En consecuencia:

- 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;
- 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional.

El Consejo Nacional de Fronteras, en el ejercicio de sus funciones, estará regido por los principios fundamentales establecidos en la Ley de Función Pública, la Ley Orgánica de Administración Pública y la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana.

Luego de proclamada nuestra Independencia Nacional, fue promulgada la Ley 617 de 1844, la cual dispuso la creación de la División de Frontera



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

bajo el Departamento de Diplomacia, en cual permaneció por mucho tiempo, hasta que, en el 1961, mediante el decreto No. 6492 se crea la Comisión de Frontera, adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para el 1963, se designaron cinco miembros para conformar dicha comisión al tenor del Decreto No. 9109.

Surge una nueva modificación en el 1964, cuando mediante la Ley 314, se crea la Sección de Frontera, esta vez bajo la División de Asuntos Americanos.

En fecha 27 de marzo de 1967, fue creado el Consejo Nacional de Fronteras, mediante la Ley Orgánica No. 113-67, manteniéndose adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y bajo la supervisión en esta ocasión del Departamento de Asuntos Haitianos.

Uno de los grandes cambios sufridos por el Consejo Nacional de Fronteras se produjo producto del Decreto No. 623-03 de fecha 20 de junio de 2003, el cual lo integra al Gabinete Social, sin embargo, mediante el Decreto No. 1251 de fecha 22 de septiembre de 2004, fue derogado el Decreto No. 623-03 y el Consejo Nacional de Fronteras, nueva vez regresa a estar adscrito bajo la sombrilla del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mediante el artículo 8, de la Ley Orgánica número 630-16, del 28 de julio de 2016, y su Reglamento de Aplicación 142-17, del 21 de abril del 2017



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

y tiene por finalidad auxiliar al Presidente de la República en la ejecución de la Política Exterior del país, cumpliendo con los principios democráticos universalmente aceptados y las normas del Derecho Internacional aplicables a los Estados

El 2 de marzo de 2018, fue promulgado por Decreto el Reglamento No. 93-18, Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Fronteras (CNF), mediante el cual se establece la esencia del mismo como órgano consultivo, los principales objetivos, sus funciones, la provisión de los fondos para su mejor funcionamiento, la composición y los miembros que lo conforman, sus atribuciones y deberes, se establece sobre quien reposa la dirección administrativa, la estructura de los cargos, el procedimiento a seguir en las reuniones ya sean estas ordinarias o extraordinarias. Se aumenta el número de sus miembros de cinco a 15, incluyendo a los miembros exoficios de los diferentes ministerios.

En Consejo Nacional de Fronteras está conformado por miembros de diferentes instituciones gubernamentales, tanto de Ministerios como de Direcciones. La función general de los miembros de cada ministerio o direcciones es permitirle al CNF, ser intermediario para lograr finalidades importantes en las 7 provincias fronterizas, siendo estas instituciones las encargadas de ejecutar estos productos con nuestro apoyo. Ver Reglamento 9318. A continuación, se consideran los miembros correspondientes:



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

- Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside.
- Ministro de Defensa.
- Ministro de Interior y Policía.
- Ministro de Educación.
- Ministro de Industria, Comercio y MIPYNES.
- Ministro de Trabajo.
- Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Ministro de Agricultura.
- Ministro de Deportes.
- Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ministro de Energía y Minas.
- Ministro de Cultura.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

EL Consejo Nacional de Fronteras es un órgano institucional de intermediación con capacidad regulatoria y organizativa de coordinar la participación de los diferentes organismos gubernamentales que trabajan el tema fronterizo, así como para promover y desarrollar social y económicamente los pueblos fronterizos, esta responsabilidad está contenida en el artículo 51 de dicha ley.

Mediante el Decreto No. 356-20, Artículo 2, de fecha diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020), y Modificado con el Decreto No. 472-20, en su Artículo 4, donde se designa al Lic. **Espensel Fragoso Furcal**, como el actual Director del Consejo Nacional de Fronteras con Rango de Embajador.

Mediante el Decreto No. 432-20, Artículo 2, de fecha uno (1) de Septiembre del año dos mil veinte (2020), fue designado al señor José Antonio Sánchez Martínez, como Sub-Director del Consejo Nacional de Fronteras.

Se modificará el reglamento interno del CNF, con miras a facultar al Director del Consejo Nacional de Frontera, a decidir en las modificaciones de la Estructura Organizacional de esta Entidad mediante consenso interno de este Estamento.

Para mejor Control de la Subdirección, se plantea la creación del manual de procedimiento Interno, Herramienta Gestora de Calidad que



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

regularía las políticas internas departamentales y de Gestión de cada una de las actividades y Funciones que conforman desde el perfil de un puesto hasta la evaluación del desempeño de cada Empleado.

2.1 ANTECEDENTE LEGAL

Con la ley No. 617 de 1844 se crea la división de frontera bajo el departamento de diplomacia, en 1961 mediante el decreto No. 6492 se crea la comisión de frontera, como un órgano adscrito a la Secretaria de Relaciones Exteriores, mediante el decreto No. 9109 del 1963 se establece que el poder ejecutivo designe cinco miembros para conformar la comisión de fronteras.

En 1964 mediante la Ley No. 314 sea crea la sección de frontera bajo la división de asuntos americanos.

El Consejo Nacional de Fronteras fue creado mediante la Ley Orgánica Núm. 113-67, de fecha 26 de marzo del año 1967, como órgano adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la supervisión del departamento de asuntos haitianos, según Gaceta Oficial Núm. 9027.

Sin embargo, mediante Decreto Núm. 623-03, de fecha 20 de junio del 2003, se integra el Consejo Nacional de Fronteras al Gabinete Social y luego mediante Decreto Núm. 1251, de fecha 22 de septiembre del 2004, deroga el Decreto Núm. 623-03 y el Consejo Nacional de Fronteras regresa una nueva vez a estar adscrito al Ministerio de Relaciones



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

Exteriores, como lo establece originalmente la Ley Núm. 113-67.

Mediante el artículo 8, de la Ley No. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 28 de Julio de 2016, establece la Composición del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, e incluye como uno de sus órganos al Consejo Nacional de Fronteras (CNF).

El Consejo Nacional de Fronteras, en el ejercicio de sus funciones, estará regido por los principios fundamentales establecidos en la Ley de Función Pública, la Ley Orgánica de Administración Pública y la ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Servicio Exterior. Después de la modificación que se sugiera para descentralizarlo.

El Objetivo del Consejo Nacional de Fronteras, tiene como promover el desarrollo económico y social de los pueblos fronterizos, así como coordinar la participación de los diferentes organismos e instituciones gubernamentales que intervienen en la gestión fronteriza

Mediante el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Fronteras (CNF), No. 93-18, de fecha 22/2/2018, en su Artículo 9, crea los Miembros del Consejo Nacional de Fronteras.

La función General de los miembros de cada Ministerio, es permitirle al CNF ser intermediario y Organismo Gestor para lograr finalidades importantes en las 7 provincias fronterizas, siendo estos Ministerios los encargados de Ejecutar estos productos con nuestro apoyo. Estos Ministerios son:



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside.

Ministro de Defensa.

Ministro de Interior y Policía.

Ministro de Educación.

Ministro de Industria, Comercio y MIPYNES.

Ministro de trabajo.

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ministro de Agricultura.

Ministro de Deportes.

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

Ministro de Energía y Minas.

Ministro de Cultura.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

3.0 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1.0 FORTALEZA

- La composición de los 14 Ministerios que la Compone de C.N.F.,
- Poseemos un equipo profesional con el que cuenta el CNF para el fortalecimiento de la Institución,
- Estamos Orientados a la Renovación, e Implementación de un Plan Estratégico del CNF con miras al desarrollo de las Fronteras,
- Proyectamos tener un buen nivel de seguimientos a las actividades de nuestros proyectos y Productos,
- Somos un Órgano del Estado Orientado a la Agenda Nacional del Plan de Gobierno,
- Somos Orientados a la promoción, instauración de los Valores Patrios Nacionales,
- Mantendremos los esfuerzos orientados al desarrollo de las Comunidades de manera Sostenibles,
- Tenemos Liderazgo y confianza mediante la Vovacion de nuestro Embajador Director y su trato hacia el personal,
- Mantendremos un excelente ambiente de armonía en todo el personal,
- Sabemos y delegamos funciones de manera efectiva,
- Tenemos una selección de personal directivo con capacidad,



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

- Trabajamos en equipo para el desarrollo Integral del organismo.

3.1.1 OPORTUNIDADES

Hacer Alianzas estratégicas Nacionales e Internaciones para el desarrollo de Proyectos y productos (Becas, Aportes, Desarrollos Etc.),

Integrarnos a los planes de interés que el Presidente de la Republica en el desarrollo de la Frontera.

Que se forme la Composición de Miembros en los 14 Ministerios Institucionales

Desarrollar Actividades con las intermediaciones de Otras Instituciones, tantos Nacionales como Internacionales para el logro de nuestras metas estratégicas.

Transformar las comunidades de las Regiones Fronterizas mediante Proyectos y Productos.

Ser uno de los estamento del Estados de mejor Plan de Desarrollo en el País, y así

Cambiar el concepto y antecedentes del CNF.

Redefinir los objetivos para los que fue creado el Consejo Nacional de Fronteras, a través de la corrección y formulación de un Reglamento de Funciones que haga justicia con el propósito de la creación de la institución. (Ver Art. 10, Sección II, de la Constitución de la Republica Dominicana).

3.1.2 DEBILIDADES

- No tenemos Infraestructura para Trabajos en Oficinas,
- No tenemos Vehículos para las Actividades de las fronteras,
- Somos poco conocidos antes las demás Instituciones y la Sociedad,
- Carecemos de Autorización plena para el Ejercicio del desarrollo de Proyectos



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

relevantes Institucionales según el Reglamento Interno,

- Apoyo presupuestal no suficiente para el desarrollo de Actividades, programas y proyectos. de las Regiones Fronterizas,
- Nuestra flotilla de Vehículos no están adecuadas para desempeñar un buen Servicio a los Empleados y al CNF.,
- No tenemos Oficinas Operativa adecuada para Trabajar,
- No contamos con todos los Equipos y maquinarias Básicas para hacer un buen trabajo,
- No contamos con todos los Equipos de Oficinas para hacer un buen trabajo,
- No tenemos una Estructura Organizacional bien Establecida; a raíz de que nuestro Reglamento debe ser Modificado.

3.1.3 AMENAZA

- Violaciones de la Paz Social y comunitaria de la frontera por falta de control Fronterizo,
- Debilitamiento del Reglamento Interno del Mirex, el cual nos limita en varias vertientes,
- Debilidades en la economía nacional debido a la Pandemia Covid-19,
- Mucha demanda de servicios fundamentales y pocas respuestas por faltas de recursos,
- Desconfianza en las relaciones interpersonales por pandemia,
- Posibles recortes presupuestarios,
- El no reconocimiento de las funciones para lo cual fue creada la institución,



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

- Falta de Gestiones por limitaciones del Reglamento nos limite en el desarrollo de una Gestión bien formulada.

3.2.0 MARCO INSTITUCIONAL

3.2.1 MISION

Implementar Políticas, lineamientos, Proyectos y Productos que impulsen el desarrollo sostenible de las provincias Fronterizas promoviendo los valores patrios de República Dominicana, el desarrollo Económico, Social y Cultural, preservando la Agenda Nacional y el Medio Ambiente.

3.2.2 VISION

Mediante el desarrollo de políticas Seremos una Institución Gestora y de intermediación inter-institucional socializadora en las ejecuciones de programas, proyectos, Productos y actividades para lograr objetivos que fortalezcan y fomenten desarrollos integrales de las Comunidades Fronterizas, con miras a ser la dirección de mayor apoyo al desarrollo sostenible y sustentable de las Provincias Fronterizas Dominicana

3.2.3 VALORES

Solidaridad:

Patriotismo: Somos un equipo de Trabajo que promovemos, respetamos, difundimos y fomentamos los valores patrios de la Republica Dominicana en su más alto **esplendor**.

Responsabilidad: Dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

al tomar decisiones o al realizar algo, procurando ser responsable de alguien o de algo.

Honestidad: Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar. Valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo-

Trabajo en Equipo: Facultad de crear y aportar conocimiento, compartir información, criterios, y para conseguir un objetivo común gracias a las tareas que desarrolla cada miembro.

Eficiencia: Tener la disposición y lograr los resultados de las tareas y encargos en tiempos y formas, procurando tener los resultados esperados con buena calidad, tanto en los planes, ejecuciones como en los servicios.

Ética: Actuar con moralidad y un buen accionar humano para promover los comportamientos deseables. Además cumplir con las normas establecidas por la institución, reglamentos y leyes, y no violentar las directrices ni alterar el comportamiento social y del trabajo.

3.2.4 ESTRUCTURA DE CARGOS.

Desde el punto de vista institucional el Consejo Nacional de Fronteras



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

tendrá una estructura de cargos para el apoyo técnico y administrativo que deberá ser conforme a las disposiciones de la Ley núm. 247-12, así como de sus reglamentos de aplicación.

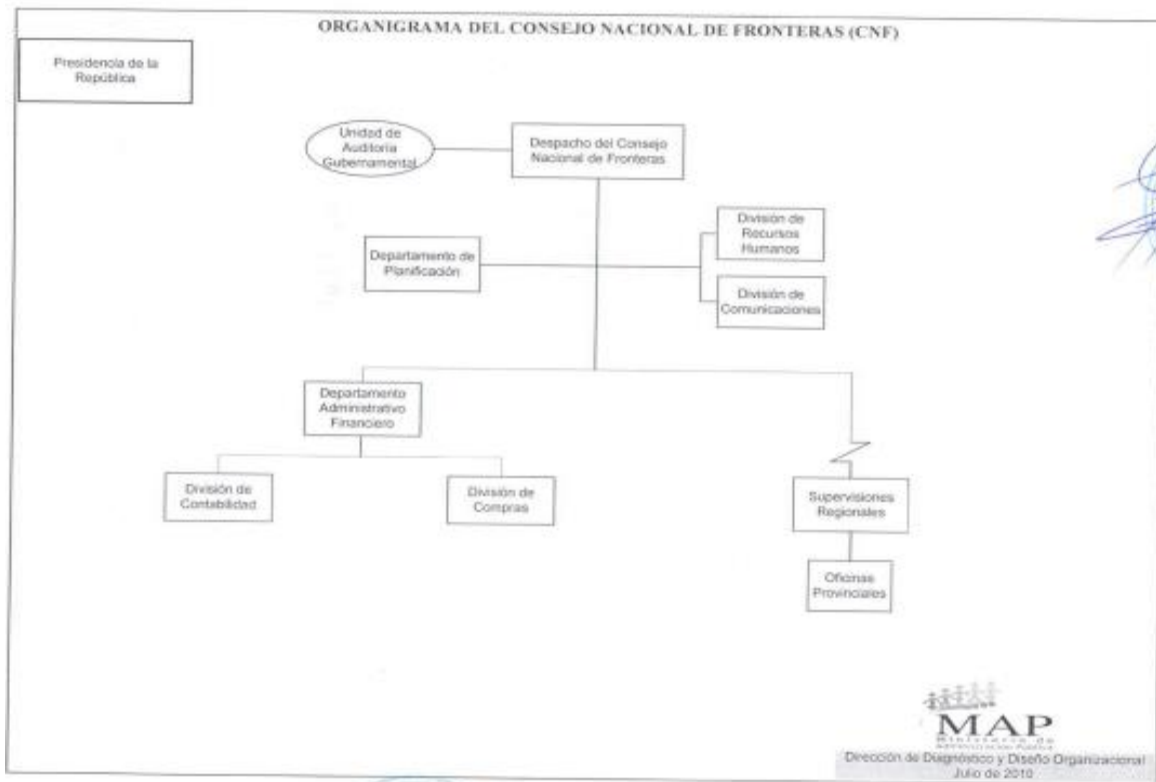
La estructura de cargos de la Dirección del Consejo Nacional de Fronteras, funciones y descripciones, serán formuladas por su Director, en coordinación con las Direcciones de Recursos Humanos, de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores, además sometidas a la aprobación del Director Consejo Nacional de Fronteras y al Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo remitirá para su validación al Ministerio de Administración Pública.

3.2.5 Organigrama 2010



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

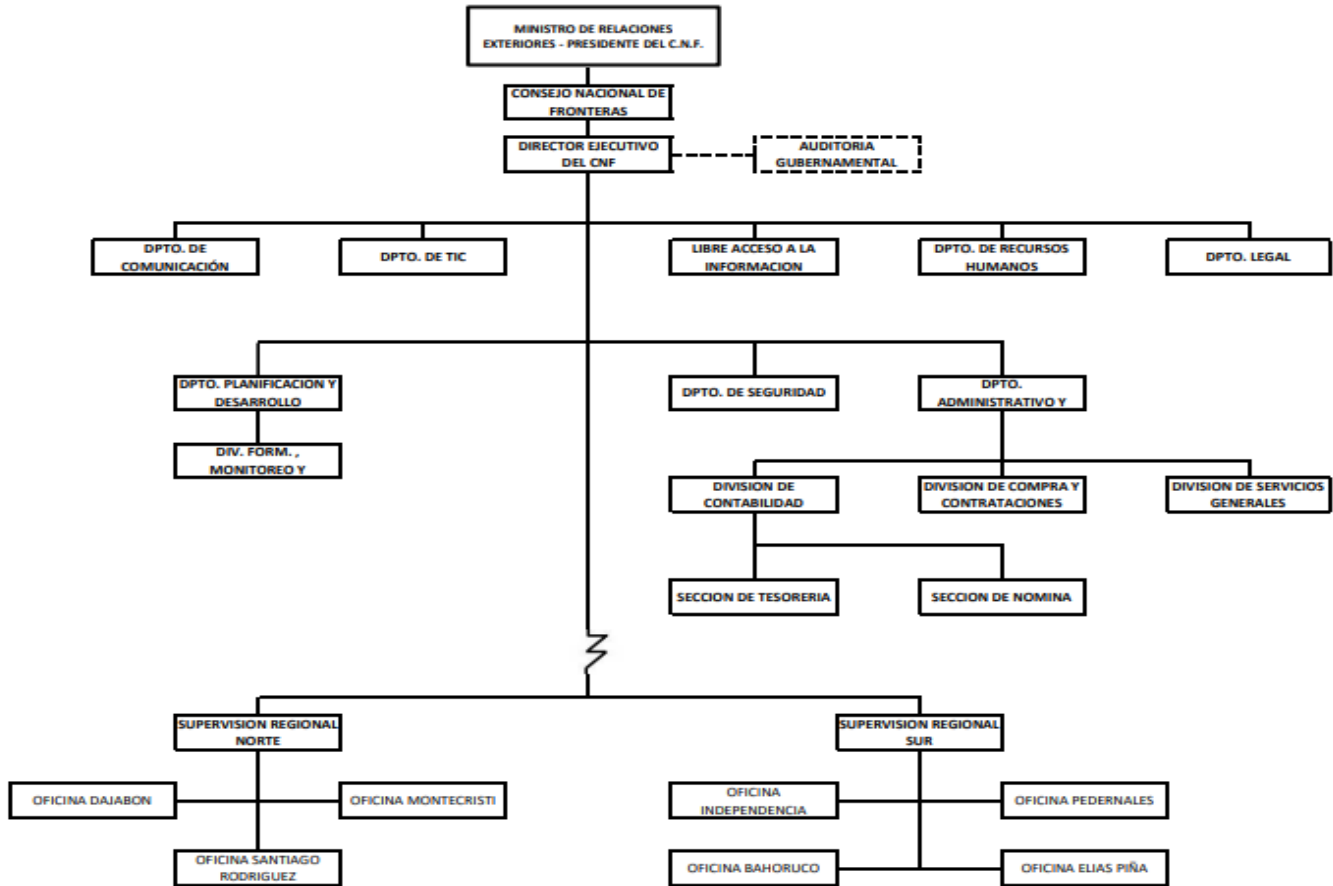


3.2.6 Organigrama en proceso en desarrollo 2020-2024



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”



**3.2.7 Lista de Empleados y puestos de mayor relevancia en las
Gestiones Interna del Consejo Nacional de Fronteras**



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

Espensel Fragoso Furcal, Embajador Director del Consejo Nacional de Fronteras

José Antonio Sánchez Martínez, Sub Director del Consejo Nacional de Fronteras

Yasser Alberto Ramírez Liriano, Coordinador Administrativo

Luis María Martínez Matos, Asistente del Embajador Asignación Región Sur y Encargado de Planificación y Desarrollo

Ricardo Angomas Rodríguez, Analista de Planificación y Desarrollo

Fausto Núñez, Contador

Ramona Xiomara Barrera, Encargada de Recursos Humanos

Auilda Rosilet Gómez Bisoño, Analista Legal del C.N.F.

Steffany Ventura Disla, Encargada de Compras y Contrataciones

Alsiwin Ruiz, Auxiliar, Acceso a la Información y Transparencia

José Luis Javier Valenzuela, Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)

4.0 OBJETIVO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

FRONTERAS

En el Consejo Nacional de Fronteras, tiene como objetivo implementar actividades , proyectos , programas, y productos mediante intermediaciones inter-institucionales que impulsen el desarrollo socio-económico sostenible y sustentable, promoviendo los valores patrios, la cultura, preservando la Agenda Nacional y el Medio Ambiente, además , su integración vial, comunicacional, productiva, programas de inversión y políticas públicas de obras sociales y de infraestructura para el desarrollo en la Zona Fronteriza bajo la legalidad que privilegien la propiedad de los dominicanos y el interés nacional.

5.0 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Nuestro marco estratégico institucional está articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, En las líneas de acción en el Objetivo General 1.3 que trata sobre la Democracia Participativa y Ciudadanía Responsable, específicamente en su líneas de acción 1.3.1.3 que promueve el voluntariado como un mecanismo de participación en el proceso de desarrollo y la Solidaridad como valor, 1.3.1.4 que invita a consolidar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad Civil en las Gestión de los Publico. Además en el Objetivo General 1.4, “Seguridad y convivencia pacífica”, Objetivo General 2.3, “Igualdad de derechos y oportunidades”, y otros tema y Monitoreo de la



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

Planificación Nacional.

De igual modo, procuramos más allá de ser un órgano consultivo, fomentar las intermediaciones con las instituciones que forman parte del consejo Nacional de Fronteras apegados a las Metas Presidenciales.

5.1 RESULTADOS ESTRATEGICOS

El Consejo Nacional de Fronteras, mediante Ejes Estratégicos institucionales tiene como finalidad el desarrollo de metas Sostenibles, Sustentables y de impactos con las intermediaciones y apoyos de varias instituciones gubernamentales y otros organismos interesado en el desarrollo de la zona fronteriza de la republica dominicana, apegado al plan de gobierno.

5.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Como se puede apreciar, aquí describimos las principales acciones que serán desarrolladas para lograr los objetivos en los ejes estratégicos establecidos

6.0 EJES ESTRATEGICOS INSTITUCIONES

El Consejo Nacional de fronteras en esta nueva gestión presenta onces Ejes Estratégicos institucionales con la finalidad de obtener mayor desarrollo para las provincias fronterizas incluidas en este programa. A continuación presentamos los Ejes Estratégicos Institucionales 2020-2024



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

- BANDERA PARA LA FRONTERA
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS
- INCENTIVAR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD FRONTERIZA
- EXPO FRONTERA DOMINICANA
- PREMIO CENTINELAS DE LA FRONTERA, GENERAL ANTONIO DUVERGE
- CONOCE LA FRONTERA
- APOYO A LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES FRONTERIZOS
- APOYO TÉCNICO A LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE VIDA PRODUCTIVOS COMUNITARIOS
- PLAN DE REFORESTACIÓN EN LA ZONA FRONTERIZAS
- ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS DE IMPACTOS REGIONALES CON INTERMEDIACIONES INSTITUCIONALES

6.1.0 DESCRIPCION DE EJES ESTRATEGICOS

Para cumplir con el rol establecido por la ley 630-16 del Consejo Nacional de Fronteras, centrado en sus objetivos, Misión y Visión, los cuales procuran impulsar el sub desarrollo sostenible, económico y social de la Región Fronteriza de la República Dominicana, preservando al mismo



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

tiempo el medio ambiente y los recursos naturales de la zona, el Consejo, en el transcurso del cuatrienio nos enfocaremos en implementar los diferentes programas, proyectos y/o productos como iniciativas Institucionales.

Es importante destacar que la gran mayoría de los programas, proyectos o productos son en base a intermediaciones Institucionales.

A continuación se presenta las descripciones de cada uno de los Ejes Estratégicos Institucionales del Consejo Nacional de Fronteras para esta Gestión 2020-2024

6.1.1 PROGRAMA DE BANDERAS PARA LA FRONTERA.

La dirección General del Consejo Nacional de Fronteras realiza el programa de Instalación y sustitución de Banderas para los 33

Municipios en las 7 Provincias fronterizas, procurando:

- Sostendrá acuerdos con las diferentes Instituciones Fronterizas, para la colaboración reciproca con la finalidad salvaguardar y dar uso a este adorno Patrio,
- Facilitar e Instalar Banderas Nacional en los monumentos y las distintas Instituciones que así los requieran, con el objetivo de fortalecer y mantener estas acciones.
- Además coordinar con Instituciones privadas el uso, valoración y promoción de este adorno, como incluir la elaboración de Calendarios, y otras promociones que permitan identificar la



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

alusión a Valores patrios.

6.1.2 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS.

Con la implementación de este proyecto se harán las siguientes acciones:

- Remozar estructuras monumentales que procuren incentivar el culto a los Símbolos Patrios, destacando epopeyas y batallas importantes de la Independencia Nacional.
- Donde amerite estaremos estableciendo estas estructuras las cuales serán espacios donde las autoridades provinciales y municipales y el público en general puedan rendir homenajes a nuestros Padres de la Patria o a quienes de una manera u otra dieron forma a nuestro desarrollo nacional apegado a lo ético, cultural, educativo o de cualquier índole formativo, además ahí se podrán conmemorar fechas patrias que destaquen nuestra identidad nacional.

6.1.3 INCENTIVAR LA EDUCACION, LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD FRONTERIZA

Mediante esta iniciativa se pretende ser Intermediario y Gestor Motivando e incentivando:

- El rendimiento académico y el desarrollo Estudiantil, dando soportes variados, a través de sus asociaciones, bajo nuestra supervisión y seguimientos,
- apoyándolos en sus diferentes necesidades promoviendo en Arte y



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

la Cultura Nacional como forma de transformación Social.

- Además, facilitar útiles deportivos a clubes o equipos de diferentes disciplinas deportivas, de modo que se procure el desarrollo físico y mental de los jóvenes de la frontera, al tiempo de contribuir con su sana diversión y alejarlos de las malas influencias sociales que puedan inclinarlos hacia vicios y acciones delictivas.
- Se prevé la entrega de uniformes y aportes de útiles que les permitan realizar sus actividades deportivas de forma adecuada y con las debidas facilidades que conlleva la realización de los entrenamientos y competencias deportivas, lo mismo será un estímulo para que los jóvenes practiquen sus disciplinas deportivas con mayor interés y orgullo.

6.1.4 PROGRAMA EXPO FRONTERA DOMINICANA.

Con la intención de dar a conocer las principales actividades productivas que motorizan la economía de la zona fronteriza, en base a la generación de bienes y servicios “hecho en Dominicana”, realizaremos las siguientes acciones:

- Se implementara por primera Vez una feria donde se expondrán al público los principales productos de origen fronterizos, entre los que se identifican las producciones nacionales, materiales de construcción, empresas mineras, instituciones financieras, zonas francas, entre otras.
- De igual manera este será un espacio de socialización y promoción



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

de los valores culturales, turísticos y ambientales de la Región Fronteriza. Con la realización de este evento los héroes anónimos que con afán y dedicación trabajan por el desarrollo fronterizo se darán a conocer, siendo los mismos objetos de imitación para transmitir las experiencias y lecciones aprendidas de estos emprendedores a otros lugares fronterizos que esperan ser tomados en cuenta.

*****FESTIVAL DEPORTIVO DE LA FRONTERA:**

- Para el año 2021, el Consejo Nacional de Fronteras se aboca a la celebración de los juegos deportivos fronterizos, con la integración de todos los municipios que conforman la frontera de nuestro país. Con dichos juegos buscamos la integración y la confraternidad de nuestros pueblos haciéndolo de la mejor forma, más dinámico y participativo.

6.1.5 PREMIO CENTINELAS DE LA FRONTERA, GENERAL ANTONIO DUVERGE.

Consiste en implementar la tercera edición de esta iniciativa, que consisten en:

- Mediante el cual se reconocerá a ciudadanos sobresalientes de la zona fronteriza destacados por su laboriosidad, patriotismo y dedicación en beneficio de los mejores intereses de la República Dominicana. La satisfacción por el desempeño de la labor realizada se incrementa cuando se reconoce públicamente a



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

aquellas personas que realizan una labor digna, para que de esta manera puedan seguir trabajando con ahínco por la región.

- Recompensar y reconocer a los ciudadanos que más se distinguen en la frontera se entregaran placas de reconocimientos, broches de oro y premio en metálico. Los renglones a premiar son: **Medioambiente, Educación, Cultura Popular, Comunicación, Prensa y Audiovisual, Patriotismo, Merito Militar, Desarrollo Empresarial, Juventud y Mujer de la Frontera**, determinado en cada uno de ellos la labor sobresaliente, innovación y creatividad, eficiencia en el desempeño de sus funciones y aportación o legado al desarrollo de la frontera.

6.1.6 CONOCE LA FRONTERA.

Consiste en implementar un programa de visitas a la zona fronteriza para que estudiantes y personalidades de otros lugares del país conozcan las potencialidades de la frontera desde el punto de vista histórico, cultural, empresarial, turístico y ambiental. Será un espacio para que habitantes de otras regiones puedan desarrollar la consciencia necesaria sobre los aportes y aspectos positivos que brinda esta zona desde el ámbito social, económico y cultural para el engrandecimiento de la patria.

****FESTIVAL CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA FRONTERA.

Desde el Festival se busca recuperar y ampliar las oportunidades para desarrollar en los y las estudiantes las habilidades de saber vivir y convivir



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

por medio del arte, y con ello, aportar al mejoramiento de la identidad, la permanencia y la convivencia en los Centros Educativos. Con ello apuntan a que los y las estudiantes manifiesten el arte, que a través de éste expresen sentimientos e inquietudes, así como que se visualice la diversidad y la multiculturalidad por medio de proyectos individuales y colectivos generados desde el aula, el centro educativo y la comunidad. Las Policías Municipales en las provincias Fronterizas, serán incluidas en las participaciones de los festivales, con la finalidad de Motivar los esfuerzos y desempeños de estas instituciones, además descubrir potenciales talentos por cultivar.

**6.1.7 APOYO A LA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES
FRONTERIZOS**

Se busca reparar los caminos vecinales en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo, el FEDA, el Ministerio de Obra Pública entre otras Instituciones buscando de esta manera mejorar el tránsito por las principales vías terrestres que interconectan importantes comunidades facilitando el acceso de los pequeños productores, a los distintos mercados de las zonas.

Además, mejorar la supervisión, vigilancia y seguridad de la línea fronteriza, así como también proporcionar una comodidad de transporte a las personas que se desplazan de una comunidad a otra en la región fronteriza y de esta manera aumentar la comercialización de productos y del turismo interno y así mejorar la calidad de vida de los pobladores de



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

esta parte del país.

**6.1.8 APOYO TECNICOS A LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS
EN SU DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**

- En cada una de las provincias se desarrollarán programas de apoyo técnico especializados, orientados a la Capacitación, apoyos Varios en la preparación y mejoramiento de terreno, en la selección de insumos agrícolas, elaboración de Pozos artesianos par sustracción de agua del subsuelo, mediante Bombas sumergibles, elaboración de los reservorios o estanques, canales de riesgo y distribución, siembras, cuidados durante el proceso.
- Este estamento, también gestionará acuerdos con empresas nacionales e internacionales de comercio, con las distintas asociaciones que agrupan los pequeños parceleros o agricultores, de las diferentes provincias de la frontera, para lograr convertirlos en productores efectivos, de distintos rubros, con calidad de exportación.

**6.1.9 FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE VIDA
PRODUCTIVOS COMUNITARIOS.**

Este proyecto consiste en apoyar a los productores de las comunidades fronterizas en varios proyectos y potencializar sus actividades productivas, de las cuales dependen económicamente de modo que los mismos sean más eficientes en la labor que realizan. Se procurará sobre



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

todo apoyar en el mejoramiento de la producción agropecuaria para incrementar su productividad, agregación de valor a la producción, promover la elaboración de planes de negocios agro empresariales para pequeñas organizaciones comunitarias o cooperativas de servicios múltiples y hacer eficiente el proceso de comercialización de los productos agropecuarios.

6.1.10 PLAN DE REFORETACION ZONA FRONTERIZAS.

Hacer campaña de reforestación a lo largo de las 7 provincias Fronterizas, con la participación de todo el personal del CNF, en Coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente e incentivar a todas las instituciones y organismos tanto Públicos como Privado, con la finalidad de promover esta tan importante tarea.

**6.1.11 ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS DE IMPACTOS
REGIONALES CON INTERMEDIACIONES INSTITUCIONALES**

Se estarán realizando actividades, programas y productos de impactos regionales mediante intermediaciones y el apoyo de las instituciones gubernamentales y otros organismos que contribuyan al crecimiento y desarrollo de la región fronteriza dominicana.

**6.2 MODELO DE GESTION DE CONSEJO NACIONAL DE
FRONTERAS**

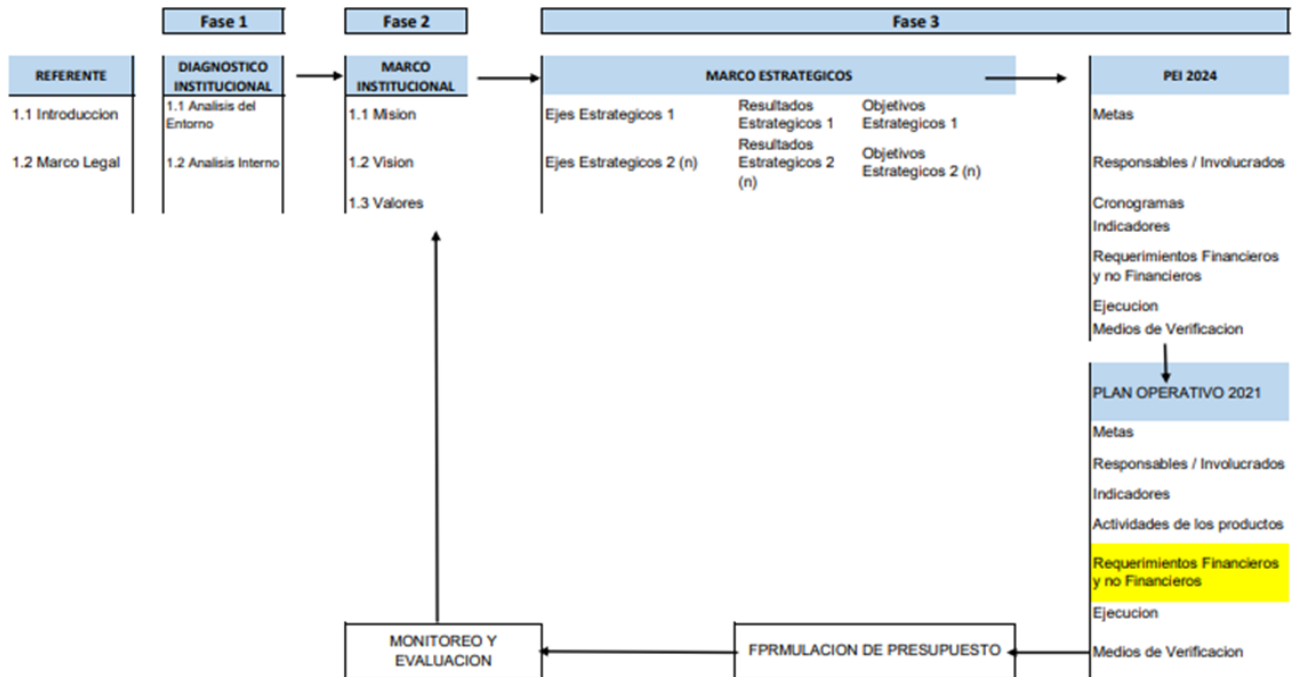


**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”



Republica Dominicana
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS
 PLANIFICACION Y DESARROLLO
DIAGRAMA DE GESTION 2020-2024



6.3 CADENA DE VALOR DE NUESTRA GESTION

En el Consejo Nacional de Fronteras nos esmeramos en Planear, hacer, verificar y actuar en función de las Metas que nos trazamos, procurando mejorar continuamente en favor de la Ciudadanía y nuestros más necesitados, es por eso que para cada actividad la orientamos a resultados de impactos.

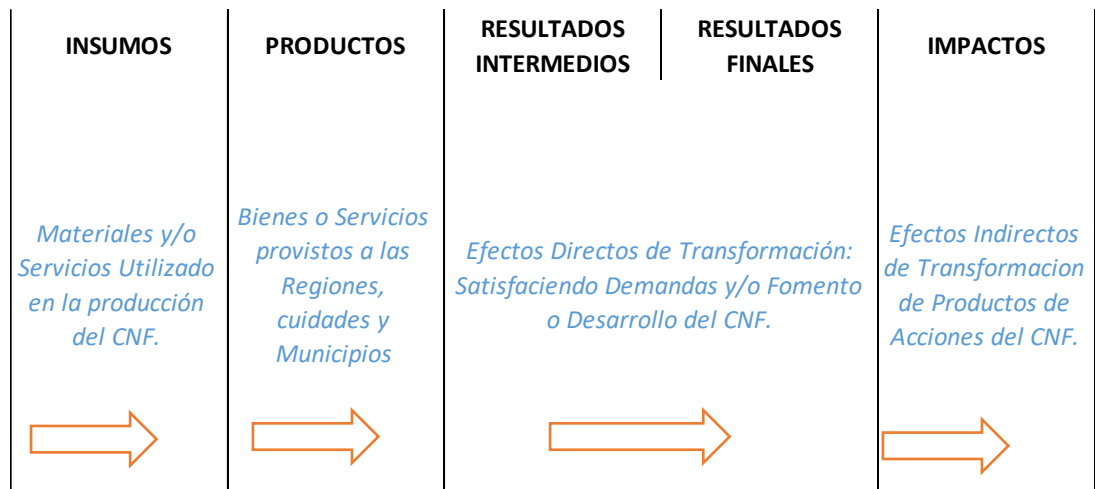
Véase Cadena de Valor de nuestra Gestión



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS
CADENA DE VALOR
Periodo: 2020-2024**



**6.4 MATRIZ DE LOS PLANES ESTRATEGICOS PARA LAS SIETE
(7) PROVINCIAS FRONTERIZAS DEL C.N.F.**


1. El Consejo Nacional de Frontera ha desarrollados la Matriz de Ejes Estratégicos donde desarrollamos actividades, programas, proyectos y/o productos que se realizan mediante Intermediación de Instituciones.

Esta matriz se desarrolla en las siete provincias fronterizas incluidas en la programación., véase matriz de Planes Estratégicos.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

 Republica Dominicana MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS. “Año de la Seguridad Alimentaria.” PLANIFICACION Y DESARROLLO MATRIZ DE EJES ESTRATEGICOS Y PROVINCIAS FRONTERIZAS								
ITEM	EJES ESTRATEGICOS	DAJABON	MONTECRISTI	SANTIAGO RODRIGUEZ	ELIAS PIÑA	INDEPENDENCIA	PEDERNALES	BAHORUCO
6.1.1	PROGRAMA DE BANDERAS PARA LA FRONTERA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.3	INCENTIVAR LA EDUCACION, LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD FRONTERIZA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.4	PROGRAMA EXPO FRONTERA DOMINICANA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.5	PREMIO CENTINELAS DE LA FRONTERA, GENERAL ANTONIO DUVERGE.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.6	PROGRAMA: CONOCE LA FRONTERA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.7	APOYO A LA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES FRONTERIZOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.8	APOYO TECNICOS A LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS EN SU DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.9	FORTALECIMIENTO DE MEDIO DE VIDA PRODUCTIVOS Y COMUNITARIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.10	PLAN DE REFORETACION ZONA FRONTERIZAS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.1.11	ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS DE IMPACTOS REGIONALES CON INTERMEDIACIONES INSTITUCIONALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

6.5 INDICADORES DEL PEI

En consejo Nacional de Fronteras ha desarrollado indicadores de medición de los programas, actividades, proyectos y/o productos estratégicos apegados a los ejes desarrollados en nuestra Gestión 2020-2024.

7.0 PRESUPUESTO 2020-2024


En este cuadro se puede apreciar en resumen nuestro presupuesto 2021, el



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

cual está en ejecución a partir del mes de enero del presente año.

 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS PRESUPUESTO 2020-2024 (Valores Expresados RD\$)				
DETALLES	PRESUP REFORMADO	PRESUP EJECUTADO	VARIACION	
2.1- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	33,563,995.00	0.00	0%	33,563,995.00
2.2 - CONTRATACIDN DE SERVICIOS	3,573,000.00	0.00	0%	3,573,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,323,464.00	0.00	0%	6,323,464.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00	0.00	0%	130,000.00
	0.00	0.00	0%	0.00
TOTAL GENETAL	43,590,459.00	0.00	0%	43,590,459.00
				100%

(Véase forma de presupuesto autorizado en anexos 02 del punto 11.0).

8.0 MEDIOS SEGUIMIENTOS Y VERIFICACION

En el consejo Nacional de Fronteras nuestra metodología de Seguimientos y Verificación, se basa en considerar una serie de aspectos fundamentales de las actividades en desarrollo, entre ellos, la Actividad, programa o proyecto, el eje estratégico al cual se apega, la provincia y su municipio, la fecha en que se realiza, los recursos que se asignan, y el modo de verificación, así como la evaluación de la actividad en cuestión, para esto



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

utilizamos formas internas de soporte.

9.0 EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O PRODUCTOS

En el consejo Nacional de Fronteras nuestra metodología de Ejecuciones se basa en considerar una serie de aspectos fundamentales de las actividades en desarrollo, entre ellos, la Actividad, programa o proyecto, el eje estratégico al cual se apega, la provincia y su municipio, la fecha en que se realiza, los recursos que se asignan, y el modo de verificación, así como la evaluación de la actividad en cuestión, para esto utilizamos formas internas de soporte, con sus debidas autorizaciones.

10.0 INFORME DE PRESUPUESTO SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS

El consejo nacional de fronteras realiza mensualmente un comparativo informe de las adjudicaciones de las partidas del presupuesto sobre los programas y proyectos ejecutados



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS.**

“Año de la Seguridad Alimentaria.”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, a los 2 días del mes de Enero
del año Dos mil veinte y uno 2021

SUSTENTANTES



Ricardo Angomas Rodriguez
Analista de Planificación y Desarrollo



Yasser Alberto Ramirez Liriano
Director Administrativo y Financiero



Luis Maria Martinez Matos
Encargado de Planificación y Desarrollo



Embajador Espense Fragoso Furcal
Director del Consejo Nacional de Fronteras

